CAMPEONATO ARGENTINO 2026 CLASE
INTERNACIONAL 420

31 de Octubre, 1,7 y 8 de Noviembre de 2026
Club de Veleros Barlovento
San Fernando, Buenos Aires, Argentina

INSTRUCCIONES DE REGATA

Aviso Modificatorio N°1 (Se Modifica 1.4)

AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato Argentino 2026 clase internacional 420 es organizado por el Club de Veleros Barlovento bajo el auspicio de la Federación Argentina de Yachting.

[DP] En una regla las Instrucciones de Regata significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la CP, ser menor que la descalificación.
[NP] En una regla en la Instrucción de Regata, significa que un barco no puede protestar por una supuesta infracción a esta. Esto modifica RRV 60.

1. REGLAS

1.1. El campeonato se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2025-2028 (RRV).

1.2. Regirán las Normas para los Campeonatos Argentinos y las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.

1.3. Regirá el Apéndice P del RRV, Procedimientos Especiales para la Regla 42.

~~1.4. Regirá el Apéndice T del RRV, Arbitrajes.~~

1.5. Idioma: El idioma oficial será el español.

1.6. En todas las reglas que rigen este evento, tanto "barco" como "competidor" significan una persona que compite o tiene la intención de competir en el evento. El término "equipo de apoyo" significa entrenadores, líderes de equipo y otro personal de apoyo.

1.7. Conflicto entre reglas: En caso de conflicto entre el Aviso y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.5.c.

1.8. Estará permitido el uso dispositivos de filmación electrónicos según regla de clase C.5.1.a.2.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

2.1. Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Virtual ingresando al TOA

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1. Cualquier modificación a las instrucciones será publicada antes de las 09:30 Hs. del día en que dicha modificación tenga efecto. Sin embargo, cualquier modificación referida al cronograma de regatas será publicada antes de las 21:00 Hs. del día anterior al que dicha modificación tenga efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA

4.1. Las señales en tierra serán desplegadas en el Mástil de Señales ubicado en las rampas asignadas.

4.2. Cuando se despliegue bandera de Inteligencia en tierra, en Señales de Regata Inteligencia, se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 60 minutos”. Esto modifica “Señales de Regata”.

4.3. [DP] Cuando se desplieguen las señales Inteligencia sobre H o N sobre H desde una embarcación del Comité de Regata, todos los barcos regresarán inmediatamente a tierra y esperarán allí nuevas señales. Esto modifica RRV Señales de Regata.

5. PROGRAMA

5.1.

Fecha	*Horario*	*Programa*
31 de Octubre	De 9:00 a 11:00hs	Acreditaciones.
	11:00 hs	Reunión de competidores
	13:00 hs	Regatas
1 de Noviembre	13:00 hs	Regatas
7 de Noviembre	11:30 hs	Reunión FAY de Competidores y Entrenadores
	13:00 hs	Regatas
	18:00 hs	Fiesta de la Clase
8 de Noviembre	12:00 hs	Regatas
	18:00 hs	Entrega de Premios

5.2. El último día de regatas programado no se dará señal de atención luego de las 16:30Hs.

5.3. La cantidad de regatas programadas son 3 por día, sumando un total de 12.

5.4. Se podrá correr una regata adicional por día, siempre que no se adelante más de una regata al programa.

6. BANDERA DE CLASE

6.1. Será una bandera rectangular blanca con el logo de la clase.

7. ÁREA DE REGATAS

7.1. El Apéndice 1 “ESQUEMA DE CANCHA” muestra la ubicación de la cancha de regatas.

8. RECORRIDOS

8.1. Ver Apéndice 2 “RECORRIDOS”

8.2. En un portón, si falta una de las marcas, la marca restante deberá ser dejada por babor.

9. MARCAS

9.1. Las marcas de los recorridos serán boyas del color indicado en el Apéndice 2 “RECORRIDOS”, las marcas de la línea de partida y llegada serán embarcaciones del comité de regatas o marcas inflables.

10. ÁREAS QUE SON OBSTÁCULOS

10.1. No hay áreas que sean obstáculos en las zonas de regata

11. LA PARTIDA

11.1. La línea de partida estará delimitada por un mástil desplegando una bandera naranja en la marca del extremo de estribor de la línea, y el lado del recorrido de la marca en el extremo de babor de la línea, o el mástil desplegando una bandera naranja de la embarcación de CR en su reemplazo.

11.2. [NP] [DP] Los competidores que han finalizado una regata deben regresar directamente a la zona de espera para la próxima partida o a tierra, manteniéndose apartados de los competidores en regata y de aquellos para los que se haya dado señal de atención.

11.3. Todo competidor que parta luego de transcurridos 2 minutos desde su señal de partida será puntuado como DNS (no partió) sin audiencia. Esto modifica A5.

11.4. Todo competidor que no se rehabilite en una llamada individual, transcurridos 2 minutos desde su señal de partida, será puntuado como OCS sin audiencia. Esto modifica A5

11.5. Las regatas se largarán según RRV 26 haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.

11.6. Se desplegará la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica, no menos de 5 minutos antes de que sea desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos que en poco tiempo comenzará una regata o una secuencia de regatas.

11.7. [DP] Los entrenadores y/o personas de apoyo deberán permanecer a no menos de 100 metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones y permanecer allí desde la señal de atención hasta la partida. A su criterio la CR podrá fondear unas boyas para demarcar tal zona.

12. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

12.1. Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la CR moverá la marca, moverá el portón de sotavento o moverá la línea de llegada a una nueva posición.

12.2. Para indicar un cambio de recorrido se podrá utilizar solo la bandera C. Esto modifica RRV 33 y Señales de Regata.

12.3. El Comité de Regatas podrá ajustar la dirección y/o longitud de una pierna del recorrido sin señalarlo, siempre que dicho ajuste no exceda 10° en dirección o 10% de la longitud. Para hacerlo moverá la/s marca/s original/es a la nueva posición. Eto modifica RRV 33.

13. LA LLEGADA

13.1. La línea de llegada estará delimitada por un mástil desplegando una bandera azul en una de las marcas, y el lado del recorrido de la marca en el extremo opuesto, o el mástil desplegando una bandera azul de la embarcación de CR en su reemplazo.

14. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

14.1. Regirá el Apéndice P del RRV, Procedimientos Especiales para la Regla 42.

14.2. Se modifica la RRV P2.1 de manera que la penalización de dos giros es reemplazada por la penalidad de un giro.

14.3. No regirán las reglas P2.2 y P2.3 de modo que la RRV P2.1 regirá para cualquier penalización a continuación de la primera.

14.4. Se publicará en el TOA una lista de embarcaciones que han sido penalizadas por Apéndice P por infringir RRV 42.

15. TIEMPOS LÍMITE

15.1. El tiempo estimado de regata son 45 minutos.

15.2. Tiempo límite para pasar la primera marca: 30 minutos y tiempo límite para completar el recorrido: 90 minutos. Si ningún barco pasa la primera marca dentro del tiempo límite establecido, se anulará la regata. Si ningún barco completa el recorrido dentro del tiempo límite, se anulará la regata.

15.3. Los barcos que no lleguen dentro de los 15 minutos transcurridos desde el momento en que el primer barco llega luego de haber navegado el recorrido, serán puntuados como DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35 A4 y A5.

16. SOLICITUD DE AUDIENCIA

16.1. Los formularios de solicitud de audiencia se deberán hacer completando el formulario correspondiente en el sistema online en la sección "Pedido de Audiencia".

16.2. El tiempo límite de protestas será de 60 minutos después de la llegada de la respectiva lancha de CR al puerto que será publicado en el siguiente link Si la lancha de CR experimentara algún desperfecto mecánico o deba realizar alguna acción no prevista que demore significativamente su retorno a puerto, se tomará como horario de llegada de la CR el que hubiese correspondido de haber podido volver de forma normal al mismo.

16.3. Los avisos de audiencia se publicarán dentro de los 20 minutos una vez vencido el límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes.

16.4. Modificando RRV P.5. Un barco no podrá pedir reparación por:

a) Falta de profundidad en el área de Regata.

b) Un defecto de identificación si carece de número de vela o se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que utilice en alguna de sus velas.

16.5. En el caso de protestas de la Comisión de Regata, del Jurado o del Comité Técnico, los competidores se considerarán informados mediante la planilla de audiencias en el TOA virtual disponible .Esto modifica la regla 60.2.b.2 del RRV.

17. LIMITE DE VIENTO

17.1. No se largarán regatas con viento de menos de 5 o más de 28 nudos. Este criterio se ajustará de acuerdo a las condiciones de la corriente y a criterio del CR.

18. PUNTAJE

18.1. Se utilizará el sistema de puntaje bajo del Apéndice A del RRV. El campeonato será válido con 4 o más regatas clasificadas.

18.2. Descartes:

a) Cuando se hayan clasificado menos de 6 regatas, el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas.

b) Cuando se hayan clasificado de 6 a 9 regatas, el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas excluyendo su peor puntaje.

c) Cuando se hayan clasificado 10 o más regatas, el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todas las regatas excluyendo sus dos peores puntajes.

18.3. Cualquier pedido de revisión de puntajes por un supuesto error en la puntuación en una regata o una serie se tendrá que realizar completando el formulario correspondiente en el sistema online en la sección “Pedido de Revisión de Puntaje”.

18.4. Un pedido de reparación basado en una supuesta acción incorrecta o una omisión de la CR al publicar resultados de regatas deberá cumplir con lo siguiente (Esto modifica RRV 61.2.b)

a) El "Pedido de Revisión de Puntaje" se deberá solicitar por medio del formulario web detallado en IR 18.3 tan pronto como sea razonablemente posible después de publicados los resultados.

b) El Pedido de Reparación deberá ser completado tan pronto como sea razonablemente posible después de haber sido notificado de la respuesta del Comité de Regatas a la consulta de revisión del punto 18.4(a).

18.5. Sin embargo, el último día de regatas programado, la solicitud de revisión de puntaje deberá haber sido enviado no más tarde que 15 minutos después de la hora de publicación de los resultados y el pedido de Reparación no más tarde que 15 minutos después de haber recibido la respuesta del Comité de Regatas. En caso de que las solicitudes de revisión de puntaje no modifiquen la lista de premiados IR 25, los mismos serán revisados en la semana subsiguiente. Esto modifica la RRV 61.2.

19. REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO O TRIPULANTES

19.1. [DP] [NP] No está permitido el reemplazo de tripulantes o del equipamiento dañado o perdido sin la autorización del Comité de Regatas. Los pedidos de permiso para reemplazos se deben hacer en la primera oportunidad razonable completando el formulario correspondiente en el sistema online en la sección Cambio de equipamiento o tripulación.

20. CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO

20.1. Cualquier barco o equipo puede ser inspeccionado en cualquier momento durante el Campeonato para verificar el cumplimiento de las Reglas de la Clase, el Aviso de Regata, y las Instrucciones de Regata.

21. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

21.1. Las embarcaciones del Jurado estarán identificadas con una bandera Negra con la inscripción 'JURY' en blanco.

21.2. Las embarcaciones de Seguridad estarán identificadas con una bandera verde.

22. [NP] [DP] ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

22.1. Se agrega a la regla 47 del RRV: "Mientras los barcos no estén en regata podrán colocar basura en los barcos de la comisión de regata." Esto modifica la mencionada regla.

23. [NP] [DP] PARQUE CERRADO

23.1. Habrá parque cerrado, desde el sábado 31 de Octubre, luego de la primera señal de partida. Las embarcaciones participantes deberán permanecer en sus lugares asignados en la sede del evento hasta la finalización del periodo para presentar protestas el último día del evento, excepto cuando sea habilitada la rampa para correr las respectivas regatas, luego de las cuales deberán volver a sus lugares asignados (AR 12.1).

24. [DP] [NP] SEGURIDAD

24.1. Todos los barcos con lugar asignado en la Sede del Campeonato deberán armar los mismos en sus respectivos lugares, no pudiendo movilizarse de ellos hasta que la señal indique que pueden proceder al botado. Cada uno deberá contar con su respectivo tráiler. Está prohibido la obstrucción del acceso a rampas y las rampas.

24.2. Cuando en una embarcación de CR enarbole bandera Víctor los entrenadores deberán cumplir con las instrucciones dadas por el OR en el canal VHF de la cancha correspondiente en Apéndice 1 "ESQUEMA DE CANCHAS". Esto incluye colaborar en las operaciones de ayuda cuando se le solicite hacerlo.

24.3. Será de uso obligatorio el dispositivo de pare de motor / hombre al agua y elemento de flotación personal, en las embarcaciones de apoyo mientras sean operadas.

25. PREMIOS

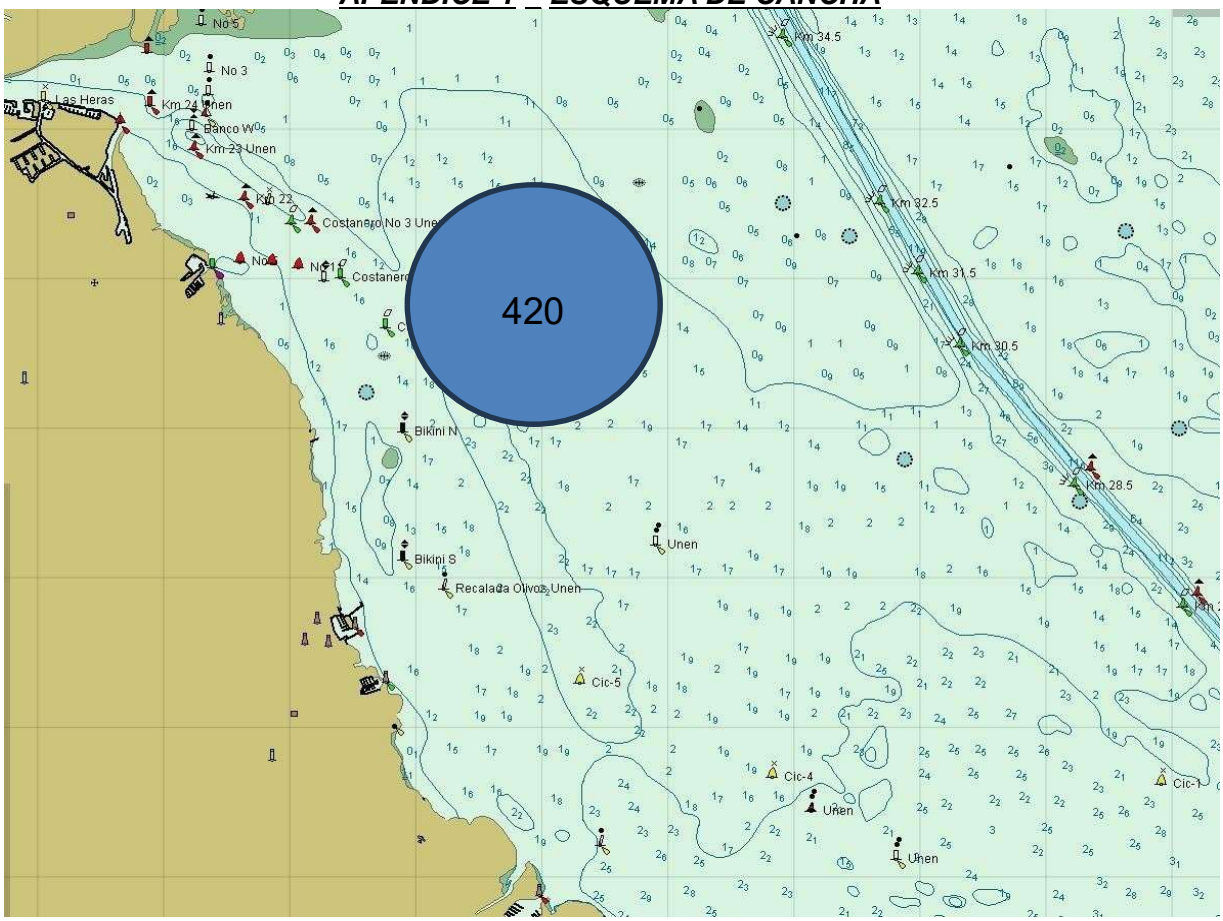
Se entregarán premios del 1° al 5°

26. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

26.1. Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver regla 3, 'Decisión de Regatear'. La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier

lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del evento.

APÉNDICE 1 – ESQUEMA DE CANCHA



Cancha 1: 420 (VHF CANAL 66)

"SEGURIDAD CVB" VHF CANAL 68

"PREFECTURA NAVAL ARGENTINA – "LIMA CINCO JULIET" VHF 16

APENDICE 2: RECORRIDOS

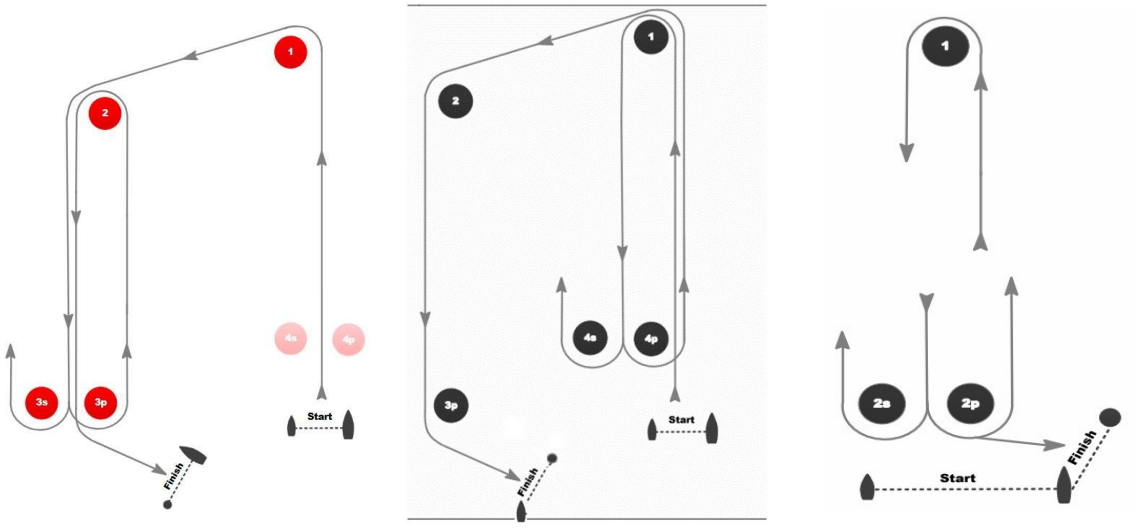
Color de las Marcas: NARANJA, Marca de llegada: AMARILLO

Cambio de Recorrido: NARANJA.

Se indicará el recorrido a utilizar con una bandera Roja con la letra "O" para el recorrido Outer, o con una bandera verde con la letra "I" para el recorrido Inner.

Recorrido Alternativo Barlovento Sotavento 4 piernas. En caso de que la CR decida usar este recorrido lo indicará izando CIS "W".

OUTER INNER BARLO SOTA



Recorrido Trapecio Outer: Largada, 1 por babor, 2 por babor, 3s / 3p, 2 por babor, 3p por babor, llegada

Recorrido Trapecio Inner: Largada, 1 por babor, 4p por babor / 4s por estribor, 1 por babor, 2 por babor, 3 por babor, llegada

Recorrido Alternativo Barlovento Sotavento: Largada, 1 por babor, 2s por estribor / 2p por babor, 1 por babor, 2p por babor, llegada.

APENDICE 3

A3.1 SEDE [NP] [DP]

A3.1.1 Las embarcaciones de entrenadores deberán usar la zona de botado designada para tal fin. Una vez botadas, los tráileres serán trasladados inmediatamente al parque de tráileres o según lo indique la Autoridad Organizadora.

A3.1.2 Cuando no estén en uso, las embarcaciones de entrenadores deberán estar debidamente amarradas en las áreas asignadas a las mismas durante todo el tiempo que estas Reglas para Personas y Embarcaciones de Apoyo apliquen.

A3.1.3 A fin de no entorpecer la bajada, las embarcaciones de entrenadores no utilizarán las rampas de botado de embarcaciones o las marinas a sus lados para cualquier propósito, incluyendo amarre, botado y recuperación, carga y descarga de equipo.

A3.2 EMBARCACIONES DE APOYO Y ENTRENADORES [NP] [DP]

A3.2.1 Las embarcaciones de apoyo y entrenadores deberán estar a la escucha del Canal de VHF indicado, para la cancha de regatas en la que tienen competidores a cargo.

A3.2.2 En caso de que el Oficial de Regata correspondiente o Seguridad, den instrucciones, los entrenadores deberán pasar al Canal de VHF de Seguridad, Canal 68 “SEGURIDAD CVB”. Este canal sólo será utilizado en casos de emergencia.

A3.3 RESTRICCIONES GENERALES [NP] [DP]

A3.3.1 El(los) timonel(es) registrado(s) de una embarcación de entrenador será(n) responsable(s) del control de la misma en todo momento y será(n) responsable(s) de cualquier conducta inapropiada, acciones peligrosas o prácticas inadecuadas, o acciones que afecten la equidad o seguridad de la competencia.

A3.3.2 Las embarcaciones de entrenadores no deberán dejar permanentemente en el agua ningún dispositivo, equipo, boya, marcador o elemento similar. El uso temporal de objetos flotantes está permitido para la medición de corriente. Estos objetos se retirarán tan pronto como se haya hecho la medición.

A3.3.3 Las embarcaciones de entrenadores tendrán un cuidado especial para minimizar el oleaje producido cuando transiten dentro del área de regatas.

A3.3.4 Las embarcaciones de entrenadores que estén saliendo o ingresando al club de Veleros Barlovento, no podrán sobrepasar a otras embarcaciones de entrenadores que se encuentren circulando.

A3.3.5 Las embarcaciones de entrenadores tendrán un cuidado especial para minimizar el oleaje mientras circulan por el Club de Veleros Barlovento, debiendo respetar la velocidad máxima establecida de 3 nudos.

A3.4 RESTRICCIONES EN EL ÁREA DE REGATAS [NP][DP]

A3.4.1 Las embarcaciones de apoyo no pueden posicionarse:

- A menos de 150 metros de cualquier embarcación en regata.
- A menos de 100 metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones desde el momento de la señal de atención hasta que todos los barcos hayan dejado la zona de partida o la CR señale una llamada general, una postergación o anulación de la regata. La CR podrá indicar este límite fondeando boyas para tal fin.
- Entre cualquier barco en regata y la próxima marca del recorrido.
- Entre los recorridos interiores y exteriores del trapecio cuando los barcos están corriendo en ambos.
- A menos de 50 metros de cualquier marca del recorrido mientras los barcos se encuentren cerca de esa marca.
- A barlovento a menos de 50 metros de la línea de llegada y sus extensiones mientras los barcos están llegando. La CR podrá indicar este límite fondeando boyas para tal fin
- Además, las embarcaciones de apoyo que circulen por encima de 5 nudos deberán permanecer por lo menos a 150 metros de cualquier barco en regata.
- Las embarcaciones de entrenadores a partir de la señal de partida no entrarán a la zona de regata hasta la llegada del último barco o hasta que la regata sea anulada, postergada o haya una llamada general.
- Se considera zona de regata la determinada por las marcas del recorrido y toda la zona utilizada por los barcos en regata más 100 metros por afuera de los “laylines”.

MÁS INFORMACIÓN

Para más información por favor contactar a:

E-mail: regatas@barlovento.org.ar / clase420argentina@gmail.com

Instagram: https://www.instagram.com/420_argentina/